

## CAMPAÑA DE AHORROS DEPÓSITO A PLAZO FIJO "DPF Crece Más"

## Tarifario de Campaña – Moneda Nacional

Modalidad de Ahorro	Monto	Plazo (días)	TREA
DP A PLAZO FIJO CONVENCIONAL	Desde S/ 500.00	180	5.00%
		401	5.50%

- Vigencia de la campaña: del 10 de enero 2026 hasta el 31 de enero del 2026.
- Aplica exclusivamente para personas naturales.
- Aplica únicamente para nuevas aperturas de Depósitos a Plazo Fijo en moneda nacional.
- Incrementa tus rendimientos realizando aportes periódicos desde S/1,000.00 para cuentas DPF en moneda nacional.
- Tus depósitos se encuentran protegidos por el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), conforme al marco normativo vigente y sujeto al monto máximo de cobertura establecido trimestralmente por dicha entidad y difundido en [www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe).
- Puedes cobrar los intereses mensualmente desde tu cuenta de ahorros, previa afiliación y sin costo, además no te cobramos comisiones por mantenimiento.
- La campaña está dirigida a personas naturales que realicen aperturas de Depósitos a Plazo Fijo dentro del período de vigencia establecido.
- Se deben tener en cuenta las condiciones, restricciones y penalidades que se establecen en el documento: Disposiciones y Políticas de campaña de Depósito a Plazo Fijo "DPF Rendidor"
- La TREA de la campaña se aplicará durante el plazo de vigencia computado desde la apertura de la cuenta. Al finalizar dicho periodo se aplicará la TREA vigente según el tarifario publicado en [www.cmactacna.com.pe](http://www.cmactacna.com.pe). Asimismo en caso de renovación automática, se asignará la tasa vigente al momento de la renovación, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 15º del documento de Disposiciones y Políticas.
- Para mayor información puedes acceder directamente al Reglamento de la campaña a través de [www.cmactacna.com.pe/dpfcrecemas](http://www.cmactacna.com.pe/dpfcrecemas)